

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12178** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución 154/09 seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Próspero Caisa Caisa contra Alisnava Construcciones SL, con CIF n.º B-832286344, en ejecución de Sentencia de fecha 16/06/09 se ha dictado auto de fecha 26/04/2010 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 15.021,1 euros de principal y otros 3.005 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100029586-1**